



# Asamblea General

Distr. limitada  
14 de febrero de 2019  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

56º período de sesiones

Viena, 11 a 22 de febrero de 2019

### Proyecto de informe

#### I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 56º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 11 al 22 de febrero de 2019, bajo la presidencia de la Sra. Pontsho Maruping (Sudáfrica).

2. La Subcomisión celebró [...] sesiones.

#### A. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes [...] Estados miembros: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Libia, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

4. En su 895ª sesión, celebrada el 11 de febrero, la Subcomisión decidió invitar, a solicitud de esos Estados, a los observadores de Croacia, Malta y la República Dominicana a que asistieran al período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de los solicitantes.

5. En esa misma sesión, la Subcomisión decidió invitar también, a solicitud de esa organización, al observador de la Soberana Orden de Malta a que asistiera al período de sesiones e hiciera uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.



6. Asistieron al período de sesiones observadores de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
7. Asistió al período de sesiones el observador de la Unión Europea, organización que goza de la condición de observador permanente de la Comisión, de conformidad con la resolución 65/276 de la Asamblea General, aprobada en 2011.
8. También asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Observatorio Europeo Austral, Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite, Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite y Red Interislámica de Ciencia y Tecnología Espaciales.
9. Asistieron al período de sesiones, además, observadores del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (SMPAG) y la Red Internacional de Alerta de Asteroides (IAWN), conforme a lo acordado por la Subcomisión en su 53<sup>er</sup> período de sesiones ([A/AC.105/1109](#), párr. 182).
10. Asimismo, asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Academia Internacional de Astronáutica (AIA), Asociación de Exploradores del Espacio (ASE), Asociación de la Semana Mundial del Espacio (WSWA), Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial, CANEUS International, Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP), Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), Consejo Consultivo de la Generación Espacial (SGAC), Eurisy, For All Moonkind, Fundación Mundo Seguro, Instituto Europeo de Políticas del Espacio (ESPI), Organización Internacional de Normalización (ISO), Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, Universidad Internacional del Espacio (ISU) y University Space Engineering Consortium-Global (UNISEC-Global).
11. En el documento [A/AC.105/C.1/2019/INF/\[...\]](#) figura la lista de representantes de los Estados, entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

## **B. Aprobación del programa**

12. En su 895<sup>a</sup> sesión, celebrada el 11 de febrero, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:
  1. Aprobación del programa.
  2. Declaración de la Presidencia.
  3. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
  4. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
  5. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible.
  6. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
  7. Desechos espaciales.
  8. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.

9. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
10. Clima espacial.
11. Objetos cercanos a la Tierra.
12. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
13. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
14. El espacio y la salud mundial.
15. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
16. Proyecto de programa provisional del 57º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
17. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

### C. Declaraciones generales

13. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Belarús, Brasil, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Costa Rica, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Kenya, Libia, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Pakistán, Paraguay, Polonia, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania y Viet Nam. También formularon declaraciones el representante de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante de Chile en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El observador de la Unión Europea formuló una declaración. Los observadores de la CESPAP y la OMM también formularon declaraciones. Formularon declaraciones, además, observadores de: APSCO, CANEUS International, Eurisy, FAI, For All Moonkind, ISNET, ISPRS, ISU, SGAC, SWF, UNISEC-Global y WSWA. El observador de la Comisión de la Unión Africana formuló una declaración.

14. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
- a) “La misión CSES: Italia y China en el espacio”, a cargo de la representante de Italia;
  - b) “Aplicación de la política de los Estados Unidos de gestión del tráfico espacial”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
  - c) “Presentación de la misión Chang’e 4 y visión de las futuras actividades chinas de exploración lunar”, a cargo del representante de China;
  - d) “Ejecución del plan de acción sobre aplicaciones espaciales para Asia y el Pacífico (2018-2030)”, a cargo del observador de la CESPAP;
  - e) “El programa HEPTA-Sat: transferencia internacional de conocimientos y tecnología para el desarrollo de satélites CubeSat”, a cargo del observador de UNISEC-Global;
  - f) “Presentación del Foro de las Naciones Unidas y China sobre Soluciones Espaciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, a cargo de la representante de China;

- g) “Adaptación al cambio climático con ayuda de la tecnología espacial”, a cargo del observador de la ISU;
- h) “Resultados de la edición de 2018 del Congreso de la Generación Espacial”, a cargo del observador del SGAC;
- i) “Agua líquida subglacial en Marte”, a cargo del representante de Italia;
- j) “Misiones espaciales recientes de la India: información actualizada a febrero de 2019”, a cargo del representante de la India;
- k) “Ampliar las alianzas para la exploración espacial: desarrollo de tecnología para vivir en el espacio y sus aplicaciones para la sociedad terrestre”, a cargo de la representante del Japón;
- l) “El Vehículo de Lanzamiento Espacial Coreano 2: resultado de un lanzamiento de prueba”, a cargo del representante de la República de Corea;
- m) “El estudio encargado de diseñar un asentamiento en la Luna”, a cargo de representantes de Austria;
- n) “Los aspectos innovadores del Programa de Becas de las Naciones Unidas y el Japón sobre Tecnología de los Nanosatélites y del Programa BIRDS”, a cargo del representante del Japón;
- o) “El debate sobre Marte”, a cargo del representante de Suecia;
- p) “El Programa de Vuelos Espaciales Tripulados de la India: GAGANYAAN”, a cargo del representante de la India;
- q) “HABIT”, a cargo del representante de Suecia;
- r) “Actividades espaciales de los estudiantes de la Universidad de Tecnología de Varsovia y el satélite estudiantil ‘PW-Sat2’”, a cargo del representante de Polonia;
- s) “El programa indio de fomento de la capacidad para el desarrollo de nanosatélites (UNNATI)”, a cargo del representante de la India;
- t) “Oportunidades de realizar experimentos científicos en la cuarta etapa del Vehículo de Lanzamiento de Satélites Polares de la India”, a cargo del representante de la India;
- u) “Resultados de los cursos prácticos del Consejo Consultivo de la Generación Espacial celebrados en 2018”, a cargo de la observadora del SGAC;
- v) “Contribución de Polonia a la misión InSight de la NASA a Marte”, a cargo del representante de Polonia;
- w) “Oportunidades de realizar estudios atmosféricos con cohetes sonda”, a cargo del representante de la India;
- x) “Edición de 2018 de la Cumbre Mundial sobre la Inteligencia Artificial para el Bien de la Humanidad: el ojo en el espacio, el espacio y los satélites”, a cargo del observador de la UIT.

15. En la 895ª sesión, celebrada el 11 de febrero, la Subcomisión guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de Christine Stix-Hackl, de Austria, y de Georgiy Barsegov, de la Federación de Rusia, que habían contribuido a la labor de la Comisión y sus subcomisiones durante muchos años.

16. También en la 895ª sesión, celebrada el 11 de febrero, la Presidenta de la Subcomisión formuló una declaración en la que expuso en términos generales la labor de la Subcomisión en su 56º período de sesiones. Señaló que gracias al notable éxito de UNISPACE+50, celebrado en 2018 y que incluyó serie de sesiones de alto nivel los días 20 y 21 de junio, y gracias también a la aprobación por la Asamblea General el 26 de octubre de 2018 de la resolución 73/6, la Comisión había puesto en marcha el proceso encaminado a establecer una agenda “Espacio2030” y un plan de aplicación conexo. Destacó que la ciencia y la tecnología espaciales eran motores esenciales para

abrir nuevos ámbitos a fin de hacer avanzar las iniciativas mundiales de desarrollo; que era fundamental mejorar la creación de capacidad a ese respecto, y que debían promoverse unas alianzas más estrechas entre los países con capacidad espacial y aquellos que la estaban adquiriendo. La Presidenta subrayó que la Subcomisión tenía la tarea especial e importante de estudiar numerosas esferas de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, y de asumir la responsabilidad de examinar los problemas relativos a las operaciones espaciales. Puso de relieve que la cooperación regional e interregional era básica para aumentar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y reconoció la importancia de la Política y Estrategia Africanas en materia Espacial, aprobadas por la Unión Africana. También reiteró que el continente africano podría beneficiarse enormemente de una política, una capacidad y una infraestructura espaciales más sólidas.

17. En la misma sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre formuló una declaración en la que pasó revista a la labor que la Oficina había realizado desde el 55º período de sesiones de la Subcomisión, en particular la contribución de la Oficina al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las alianzas de trabajo cada vez más numerosas con representantes de organizaciones y entidades gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, y de la industria y el sector privado. La directora presentó las prioridades actuales de la labor de la Oficina, que se ejecutarían aplicando un enfoque conceptual destinado a lograr la igualdad de géneros en el sector espacial. Además, destacó que el sector espacial mundial seguía evolucionando rápidamente en todos sus aspectos políticos, jurídicos y técnicos y, a ese respecto, las Naciones Unidas debían seguirle el ritmo.

18. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de la información que la Directora de la Oficina proporcionó en cuanto a la presentación en 2018, por parte del Secretario General, de tres documentos estratégicos fundamentales en los que había puesto de relieve claramente la contribución del espacio y la función de la Oficina. Esos documentos eran la estrategia del Secretario General sobre nuevas tecnologías; *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*; y “Juventud 2030: trabajando con y para los jóvenes – Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud”. A ese respecto, la Subcomisión tomó nota de los planes en los que la Oficina especificaba cómo tenía previsto contribuir a la aplicación de esas iniciativas estratégicas.

19. La Subcomisión reiteró que existía la necesidad de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y observó que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible había dado un impulso renovado a esa labor y contenía unas metas claras. A ese respecto, la Subcomisión señaló que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había puesto en marcha la iniciativa “El Espacio para las Mujeres” con el objetivo de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no solo en las Naciones Unidas, sino también en el sector espacial.

20. La Subcomisión tomó nota de la labor de la Oficina encaminada a concienciar a la comunidad espacial más amplia acerca de las actividades de investigación en ciencia espacial fundamental y las iniciativas de exploración del espacio. En particular, se informó a la Subcomisión de que la Oficina y el COSPAR habían iniciado una cooperación, y de que la Mesa del COSPAR había elegido a personal de la Oficina con la competencia pertinente para ocupar las vicepresidencias de su Panel sobre Protección Planetaria y de su Panel sobre el Clima Espacial.

21. La Subcomisión observó que el 20 de julio de 2019 se celebraría el 50º aniversario de un importante acontecimiento: el primer alunizaje de seres humanos, como parte de la misión lunar Apolo 11 de la NASA.

22. La Subcomisión felicitó a los Estados Miembros del continente africano por el establecimiento de la Agencia Espacial Africana, que acogería Egipto. Observó que la Agencia serviría de plataforma para la cooperación transcontinental y crearía la oportunidad de que todos los Estados africanos recibieran los beneficios comunes derivados del ámbito espacial.

23. La Subcomisión convino en que la ampliación de la Comisión en los años anteriores demostraba la confianza que la comunidad internacional concedía al sistema multilateral, y también ponía de manifiesto la importancia cada vez mayor que los Estados Miembros de las Naciones Unidas le asignaban en su calidad de plataforma intergubernamental única.

24. La Subcomisión convino en que, junto con la Comisión y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, y con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, seguía siendo un foro internacional único destinado a promover la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y seguía ofreciendo un entorno adecuado para debatir cuestiones que tenían una gran repercusión en el desarrollo de los Estados en beneficio de la humanidad.

25. La Subcomisión recordó el éxito de UNISPACE+50, que había servido para resaltar la importancia de estrechar la cooperación internacional para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Subcomisión también recordó la relevancia continuada de la Comisión como plataforma única para mejorar la gobernanza global de las actividades relativas al espacio ultraterrestre. La Subcomisión recordó además que UNISPACE+50 había logrado crear conciencia sobre los efectos de la ciencia y la tecnología espaciales en el desarrollo sostenible y había reafirmado que la calidad de vida en la Tierra dependía cada vez más de las actividades que se realizaban en el espacio ultraterrestre.

26. La Subcomisión convino en que las actividades espaciales tenían un gran potencial para lograr avances económicos y de innovación, y que ese potencial podía resultar beneficioso para la humanidad porque podía contribuir a solucionar los principales problemas mundiales como, por ejemplo, los efectos del cambio climático, la gestión de desastres, la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente, la gestión eficiente de los recursos y el desarrollo del transporte. A ese respecto, la Subcomisión estuvo de acuerdo en que la labor realizada en el marco de la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación ayudaría a aprovechar las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el logro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas contenidas en ellos.

27. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, para alcanzar los objetivos principales de la Subcomisión, sería importante que esta centrara su labor en esferas como el fomento y la promoción de capacidades tecnológicas, la transferencia de tecnología, la prevención y mitigación de los desastres naturales y la investigación científica y tecnológica en los países en desarrollo en el marco de la cooperación internacional. Las delegaciones que expresaron esa opinión también opinaron que las aplicaciones de la tecnología espacial debían traducirse en beneficios concretos para los países en desarrollo, lo cual podría lograrse fomentando la transferencia de tecnología, mediante la creación de capacidad y ofreciendo acceso a la tecnología. Por ello la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y los Estados miembros de la Comisión debían trabajar juntos para aumentar el apoyo que prestaban a la mejora de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, a fin de facilitar esa transferencia de tecnología entre Estados. Las delegaciones que expresaron esa opinión también eran del parecer de que se podía transferir tecnología creando más oportunidades de establecer vínculos académicos más estrechos, becas de larga duración y una mayor colaboración entre instituciones y centros académicos y de investigación internacionales, nacionales y regionales que trabajaban en temas espaciales.

28. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cooperación internacional debería ser un componente esencial de las actividades realizadas con fines pacíficos en el espacio ultraterrestre, en particular en los países en desarrollo, y de que la cooperación internacional era esencial para lograr la sostenibilidad de las actividades espaciales como objetivo común de todos. En ese sentido, la cooperación internacional en los aspectos científicos y técnicos de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos contribuiría, entre otras cosas, al desarrollo de una comprensión mutua y al afianzamiento de las relaciones amistosas entre los Estados Miembros.

29. Se expresó la opinión de que era lamentable que en cuestiones relativas a las actividades espaciales varios Estados con frecuencia dieran preferencia a actos unilaterales frente a la reglamentación internacional. Esos actos podían crear conflictos entre los agentes espaciales y afectar a la seguridad en el espacio ultraterrestre. A ese respecto, el hecho de que no hubiera normas convenidas internacionalmente sobre una serie de aspectos importantes (como la seguridad en operaciones espaciales, la vigilancia de objetos y eventos en el espacio ultraterrestre, la gestión del tráfico espacial y la utilización de recursos minerales) seguía perjudicando la conservación del espacio ultraterrestre como entorno funcionalmente estable y seguro.

30. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era importante que hubiera una interacción continua entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para promover la elaboración de normas internacionales vinculantes y de otros mecanismos de reglamentación que se ocuparan de los problemas actuales. En ese sentido, la labor realizada en el marco de la prioridad temática 2 de UNISPACE+50 podría enriquecer la labor de la Comisión relativa a la Agenda “Espacio2030”.

31. Algunas delegaciones recordaron los principios establecidos en relación con las actividades en el espacio ultraterrestre, incluido el principio de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad; el principio de la no apropiación del espacio ultraterrestre, incluida la Luna y otros cuerpos celestes; y el principio de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

32. Se expresó la opinión de que debían observarse plenamente los principios de no intervención y no injerencia en las actividades estatales de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

33. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cuestión de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre estaba pasando a ser más actual que nunca por diversos factores como, por ejemplo, la mayor participación de diversos agentes en actividades espaciales y la importancia estratégica del espacio para las economías de los Estados. Por todo ello era sumamente importante velar por que todos los participantes en las actividades espaciales siguieran normas acordadas de mutuo acuerdo y tuvieran un acceso libre y justo al espacio ultraterrestre.

34. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las actividades de exploración del espacio se deberían realizar teniendo debidamente en cuenta la paz y la seguridad internacionales, y de que el espacio ultraterrestre nunca debería convertirse en un escenario bélico. Las delegaciones que expresaron esa opinión también eran del parecer de que los Estados deberían adoptar la firme determinación de evitar una carrera de armamentos y abstenerse de colocar y utilizar armas en el espacio ultraterrestre.

35. Algunas delegaciones reconocieron los beneficios derivados de la utilización sostenible del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos y reafirmaron que esa utilización era esencial para las generaciones presentes y futuras. En ese sentido, esas mismas delegaciones observaron que la comunidad internacional debería tratar de encontrar el modo de evitar una carrera de armamentos y examinar desde una perspectiva más amplia la seguridad espacial y las cuestiones conexas.

36. Se expresó la opinión de que la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, de conformidad con la resolución 72/250 de la Asamblea General, titulada “Nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”, podría contribuir a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a mantener el espacio ultraterrestre libre de armas.

37. La Subcomisión expresó su agradecimiento a los organizadores de las siguientes actividades, realizadas paralelamente al período de sesiones en curso de la Subcomisión:

a) Mesa redonda de alto nivel a la hora del almuerzo para celebrar el Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

b) Acto paralelo titulado “Aplicación de las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre: experiencias y dificultades”, organizado por Austria, el Brasil y Sudáfrica, con el apoyo de la Fundación Mundo Seguro;

c) Acto paralelo titulado “El espacio como facilitador”, organizado por la Misión Permanente de Rumania con el apoyo del Organismo Espacial de Rumania (ROSA);

d) Acto paralelo titulado “El camino hacia la gestión operacional del tráfico espacial”, organizado por el ESPI;

e) Acto paralelo titulado “La cooperación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Japón en iniciativas de creación de capacidad: el ejemplo de Kenya en el programa KiboCube y el Programa de Becas de las Naciones Unidas y el Japón sobre Tecnología de los Nanosatélites”, organizado por el Japón y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

f) Acto paralelo titulado “El pasillo de información espacial: una cooperación beneficiosa para todos”, organizado por China;

g) Acto paralelo titulado “Universo Abierto”, organizado por el Brasil, Italia y el Uruguay;

h) Acto paralelo titulado “Preparación para el futuro del trabajo en el sector aeroespacial: los retos de una mayor diversidad”, organizado conjuntamente por la ESA y el ESPI.

i) Proyección del vídeo “Apollo 11: A cinematic event 50 years in the making”, organizado por los Estados Unidos;

j) Exposición “La gran gira”, organizada por la Misión Permanente de los Estados Unidos.

#### **D. Informes nacionales**

38. La Subcomisión tomó nota con aprecio de los informes de los Estados Miembros ([A/AC.105/1189](#), [A/AC.105/1189/Add.1](#) y [A/AC.105/1189/Add.2](#)) y de los documentos de sesión ([A/AC.105/C.1/2019/CRP.3](#), [CRP.5](#) y [CRP.6](#)) que se le habían presentado para su examen en relación con el tema 4 del programa, titulado “Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

#### **E. Resumen de la labor del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

39. De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 61<sup>er</sup> período de sesiones, celebrado en 2018, se ha creado el Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” en el marco de un nuevo tema del programa de la Comisión titulado “La agenda ‘Espacio2030’”, que se mantendrá en el programa de la Comisión hasta su 63<sup>er</sup> período de sesiones, en 2020 ([A/73/20](#), párrs. 358 a 364).

40. El Grupo de Trabajo celebró sus reuniones durante el 56<sup>o</sup> período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de conformidad con el mandato que le había otorgado la Comisión. En el anexo [...] del presente informe figura un resumen de esas reuniones, así como el plan de trabajo y el método de trabajo que acordó el Grupo de Trabajo en su reunión entre períodos de sesiones, celebrada del 7 al 11 de octubre de 2018.

## **F. Simposio**

41. De conformidad con el acuerdo a que había llegado la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), y la Comisión en su 61º período de sesiones, celebrado en 2018 (A/73/20, párr. 218), el 11 de febrero de 2019 se realizó un simposio organizado por el COSPAR sobre el tema titulado “El clima espacial y los satélites pequeños”.

42. El simposio estuvo presidido por el Sr. Hermann Opgenoorth de la Universidad de Umea (Suecia), que formuló una declaración introductoria y presentó una ponencia en nombre de la Sra. Masha Kuznetsova, de la NASA (Estados Unidos). El resto de oradores fueron: James Spann, de la NASA; Ian R. Mann, de la Universidad de Alberta (Canadá); Clezio Marcos De Nardin, del INPE (Brasil); Mamoru Ishii, del Instituto Nacional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Japón); Christina Plainaki y el Grupo de Trabajo sobre Clima espacial de la ASI (Italia); Mario M. Bisi, de la sección espacial del Laboratorio Rutherford Appelton (Consejo de Instalaciones de Ciencia y Tecnología del Departamento del Reino Unido de Investigación y Desarrollo, Reino Unido); y Sharafat Gadimova, de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

43. La Subcomisión observó con satisfacción que el simposio había contribuido a aumentar la conciencia sobre el uso y las aplicaciones de los satélites pequeños para seguir promoviendo el conocimiento técnico y la investigación científica sobre los eventos del clima espacial.

## **G. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos**

44. Tras examinar los temas sometidos a su consideración, en su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero de 2019, la Subcomisión aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en que constaban sus opiniones y recomendaciones tal como se consignan en los párrafos siguientes.